

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA LCMC** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE   | SUJETO OBLIGADO                  | FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA   | ACUERDO/AUDIENCIA (Extracto)  |
|--------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------------|---|
| 1                  | IVAI-REV/263/2010/LCMC | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN          | 18 de octubre de 2010        | ...“túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario General, para que se proceda a resolver”...  |
| 2                  | IVAI-REV/312/2010/LCMC | COLEGIO DE PERIODISTAS           | 20 de octubre de 2010        | ...“se celebró la audiencia de alegatos...la <b>CONSEJERA PONENTE</b> acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento”... |
| 3                  | IVAI-REV/321/2010/LCMC | AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ | AUDIENCIA<br>20/OCTUBRE/2010 | ...“en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento”...   |

\_\_\_\_\_  
LIC. EVELYN GISSEL RUÍZ HERNÁNDEZ.  
ACTUARIA NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN.